

Escándalo a bordo: detuvieron a dos pasajeros de Argentina por tener sexo en un avión

09/05/2026



Un insólito episodio se desató en la madrugada de este sábado en el **Aeropuerto** Internacional de Rosario cuando la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) detuvo a dos **pasajeros** acusados de haber tenido relaciones sexuales a bordo de un **avión** de Copa Airlines proveniente de Panamá.

El vuelo aterrizó en Fisherton pasada la medianoche, pero ninguno de los **pasajeros** pudo descender de inmediato. Fue el propio piloto quien alertó a las autoridades sobre lo ocurrido, desencadenando un operativo que mantuvo a todos retenidos dentro de la nave por más de una hora.

Los protagonistas del escándalo

Los involucrados son un hombre de 54 años, identificado como

Mauricio C., arquitecto , y una mujer de 59, Sandra O., quien trabaja como comerciante. Según confirmaron fuentes policiales, no se trata de una pareja pero ambos residen en el centro de Rosario, en domicilios distintos.

Personal de la PSA subió al avión, los demoró en el sector de primera clase y los trasladó a la comisaría 12ª del barrio Ludueña. La **denuncia formal es por exhibiciones obscenas**, impulsada por la comisaria de a bordo de la **aerolínea** panameña, quien decidió no dejar pasar el episodio.

Cómo se desató todo

La secuencia comenzó cuando una **pasajera** que viajaba junto a su nieta advirtió lo que estaba ocurriendo en la cabina. Alertada, una azafata tomó intervención y escaló el aviso hasta el comando del vuelo. La versión recogida por la policía indica que ambos tenían la ropa baja al momento de ser descubiertos.



La empresa avanza con la incorporación de WiFi de alta velocidad en todas sus clases para vuelos de larga distancia.

La demora no fue bien recibida por quienes nada tenían que ver con el incidente. Incluso hubo voces que cuestionaron que se mantuviera a todos a bordo cuando la denuncia involucraba solo a dos personas y que, además, se retuviera preventivamente a quienes estaban sentados cerca de la pareja denunciada.

La causa quedó inicialmente en manos de la Justicia provincial, aunque podría cambiar de jurisdicción según avance la investigación.

Repercusión en redes

La historia no tardó en circular entre los trabajadores de la terminal y, una vez liberados los **pasajeros**, los comentarios comenzaron a multiplicarse en redes sociales.

El periodista Juan Junco, casualmente era uno de los pasajeros del vuelo y tras conocer el motivo de la demora, compartió en su cuenta de X: «dos pasajeros de unos 57 años que volaban en ejecutiva tuvieron sexo y la tripulación hizo la denuncia. La clase no la da la plata diría mi abuela».

Chusmieeee... dos pasajeros de unos 57 años que volaban en ejecutiva tuvieron sexo y la tripulación hizo ma denuncia. La clase no la da la plata diría mi abuela.
<https://t.co/LyDFWkin2Q>

– Juan! (@Yojuanjunco) [May 9, 2026](#)

Los usuarios no tardaron en hacer eco de lo sucedido y sumar sus opiniones. «Nooo, gente grande encima!, si me decías eran unos lunamieleros de 20 o 30, todavía!..jajaja», comentó una mujer. «Que asco. Entiendo lo de agotar las últimas chispas, pero respetando a los demás. Pobres los de limpieza. Los **pasajeros** demorados. Y ojalá no hubiera niños», opinó otra.

Qué dicen las normas aeronáuticas

Si bien el Código Aeronáutico argentino no tiene una previsión específica para situaciones de contenido sexual dentro de una **aeronave**, sí regula el comportamiento de los **pasajeros** en vuelo. Las normas de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) habilitan sanciones ante cualquier conducta que altere el orden, comprometa la seguridad o interrumpa el normal desarrollo de la operación.



En ese marco, el comandante de la **aeronave** está facultado para intervenir y tomar las medidas que considere necesarias para preservar la disciplina a bordo. A esto se suma que las aerolíneas pueden vetar a futuro a **pasajeros** involucrados en incidentes que sean calificados como graves o inapropiados.

Fuente: La Mañana de Neuquén,